

192498

192498



ABR 1950

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Eduardo RUIZ Puñal, de nacionalidad española,
residente en MADRID, Fuente del Berro, 13,

por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA ESTAMPACION FIJA SOBRE CRISTALES".

=====

5 La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo procedimiento para la estampación fija sobre toda clase de cristales, por cuyo objeto se solicita el correspondiente privilegio de PATENTE DE INVENCION a fin de garantizar a favor del recurrente su derecho a la explotación exclusiva en toda España, Colonias y Protectorado, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



10

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de todas las fases y operaciones que intervienen en la realización del procedimiento de referencia.

15

Se comienza el procedimiento estableciendo una composición de las materias que se relacionan, en las proporciones que se citan a título de ejemplo: goma arábiga, 300 gramos; sílice coloidal, 20 grs.; bicromato potásico, 30 grs. amoniac, 50 grs.; acetato de amilo, 2 grs.; albúmina, 10 grs. y agua destilada 588 grs., para completar una composición - equivalente a un Kg. de peso.

20

El cristal preparado debe someterse a la acción solar durante un tiempo determinado no superior a diez minutos, pudiéndose igualmente exponerse el cristal a luz artificial de una intensidad equivalente.

25

La tercera fase consiste en el sometimiento a unas calorías determinadas de 15 a 20 grados, según los casos y si fuera preciso, se procede al curvado de los cristales siempre conforme a las necesidades de la industria.

30

Después de bien limpio y seco el cristal que haya de ser objeto de estampación, se extiende sobre su superficie una fina capa de la preparación mencionada, dejándolo el tiempo preciso para su perfecto secado.

35

Después, el cristal o vidrio así preparado es sometido a la acción del sol ó de la luz artificial y seguidamente se efectúa el entintado, mediante la aplicación de tintas grasas gráficas, mezcladas en proporciones adecuadas con aceite de limón.

40

Las partes quemadas por la acción del sol o de la luz artificial, se recubren a continuación con polvos fundentes cerámicos o de vidrio cristal, sometiéndose después el conjunto a determinadas calorías, por ejemplo de 15 a 20 grados, merced a lo cual se produce un reblandecimiento que per-



ABR 1950

= 3 =

192498

mite conseguir la forma que se desee. Después de enfriada la mezcla sobre el cristal, se obtiene un cuerpo compacto y una perfecta estampación fija y de la debida solidez completamente inalterable a los agentes atmosféricos u otras causas.

45

El procedimiento de estampación descrito reporta importantes ventajas tanto desde el punto de vista económico como por la mano de obra, modificando esencialmente los sistemas actualmente conocidos en la industria del ramo.

50

Todo aquello que sea accesorio en la realización del procedimiento descrito, podrá ser objeto de modificaciones y las cuestiones de forma, dispositivos y máquinas utilizadas en la ejecución de la invención deberán tomarse como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convenga en tanto no alteren fundamentalmente las particularidades características.

55

El inventor se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

N O T A

60

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la conce-



BR 1950

= 4 =

192498

sión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

65

1^a.- Un procedimiento para la estampación fija sobre cristales, caracterizado esencialmente por establecerse una composición en proporciones adecuadas, a base de goma arábiga, sílice coloidal, bicromato potásico, amoniaco, acetato de amilo, albúmina y agua destilada, con la cual es tratado el cristal previamente preparado y sometido a la acción de la luz solar o luz de ardo de una intensidad equivalente, estableciéndose además calorías determinadas por ejemplo de 15 a 20 grados durante un tiempo previsto.

70

75

2^a.- Un procedimiento para la estampación fija sobre cristales, según la reivindicación primera en el que se limpia y seca el cristal que ha de ser objeto de estampación, extendiéndose sobre su superficie una fina capa de la composición mencionada, dejándolo el tiempo preciso para su secado; seguidamente el cristal así preparado es sometido a la acción del sol o de luz artificial de igual intensidad y a continuación se procede al entintado mediante la aplicación de tintas grasas gráficas mezcladas con aceite de limón en una proporción conveniente.

80

85

3^a.- Un procedimiento para la estampación fija sobre cristales, conforme a las precedentes reivindicaciones caracterizado por el hecho de que las superficies quemadas por la acción del sol o de luz artificial, son recubiertas con polvos fundentes cerámicos o de vidrio, sometiéndose después el conjunto a determinadas calorías, por ejemplo de 15 a 20 grados, merced a lo cual se produce un reblandecimiento que permite obtener variadas formas, con la particularidad de que al enfriarse la mezcla se obtiene un cuerpo compacto de gran solidez, constituyendo una perfecta estampación fija, inalterable a los agentes atmosféricos u otras

90



= 5 =

192498

Causas.

4ª.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ESTAMPACIÓN FIJA SOBRE CRISTALES".

=====

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 13 de Abril de 1950.

EDUARDO RUIZ PUÑAL.

P.A.